

CONSULTA REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE

12 y 13 de noviembre del 2007

LIMA - PERU

CEDRO

Representante Designado del Comité de ONGs de Viena

Alejandro Vassilaqui

avassi@cedro.org.pe

Roca y Boloña 271, San Antonio, Miraflores

LIMA PERU

Telef. (51) 1 444-8734

Centros de Integración Juvenil

Organización Regional Clave

Ricardo Sánchez Huesca

dir.investigacion@cij.gob.mx

Tlaxcala 208, Col. Hipódromo Condesa

MÉXICO D.F.

Telef. (55) 59 99 77 05

RISE Life Management Services

Organización Regional Clave

Sonita Morin Abrahams

sony@cwjamaica.com

57 East Street

KINGSTON, JAMAICA

Telef. 876-967-3777

Intercambios Asociación Civil

Organización Regional Clave

Graciela Touzé

gratouze@intercambios.org.ar

Corrientes 2548, 2º D

BUENOS AIRES, ARGENTINA

Telef. (54) 11 4954-7272

El Representante Designado del Comité de ONGs de Viena y las Organizaciones Regionales Clave agradecen a las siguientes personas e instituciones por su apoyo y colaboración:

Michel Perron, Presidente Comité Directivo "Mas allá del 2008"

David Turner, Presidente Comité Organizador "Más allá del 2008"

Rómulo Pizarro, Presidente Ejecutivo DEVIDA

Flavio Mirella, Representante para Perú y Ecuador de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - ONUDD

Isabel Palacios, Oficial de Programas Reducción de la Demanda - ONUDD

Jean Fournier, miembro del directorio de Canadian Centre of Substance Abuse - CCSA

Beverley Clarke, miembro del directorio de Canadian Centre of Substance Abuse - CCSA

Todo el personal del Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas - CEDRO

DELEGADOS PARTICIPANTES EN LA CONSULTA REGIONAL

I. GRUPO MEXICO Y CENTRO AMERICA

COSTA RICA

GISELLE AMADOR

IAFA Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia

AA- 75 2050 San Pedro, San José

506 2244096 506 8399359

iafadg@racsa.co.cr giselleamador@gmail.com

EL SALVADOR

ALFONSO ABARCA

FUNDASALVA

71 av. Sur y Av. Olímpica No. 3718, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR,

EL SALVADOR CA

(503) 2236-0333

presidencia@fundasalva.org.sv

abarca@fundasalva.org.sv

GUATEMALA

CONRADO REYES

FUNDACION REMAR

7a. avenida 3-33 zona 9, oficina 603, edificio Torre

Teléfono : (502) 2362-3683 al 85 / celular (502) 5521-7923

webmaster@remar.org

MEXICO

RICARDO SANCHEZ HUESCA

CIJ Centro de Integración Juvenil

Organización Regional Clave (RLO)

Tlaxcala N° 208, Col. Hipódromo Condesa, México, D.F.

(55) 59 99 77 05 / (55) 52 12 02 38

dir.investigacion@cij.gob.mx

MARIA ELENA RAMOS RODRIGUEZ

Programa Compañeros A.C.

Av. De La Raza # 2643, Fracc. Sylvias, C. P. 32330

Tel y Fax (656) 6 11 37 92 y 6 13 02 57

pcompa@prodigy.net.mx

NICARAGUA

MARA ESTHER DEL RIO GONZALEZ

DIANOVA

Apartamentos el Carmen Costado Suroeste a parque el Carmen, Residencial

Bolonia, Apdo. de correos: 2773, Managua

Teléfonos: 00 505 + 2682132 / 00 505 + 8104955

esther.delrio@cadi.etelematics.com

PANAMA

QUERUBE CONTE
CRUZ BLANCA PANAMEÑA
C. 74 S. FRANCISCO.ED.PROFESIONAL EL GOLF APDO 810-119, ZONA 10
Teléfono: (507) 277-3002 /04
qconte@gmail.com

II. GRUPO CARIBE

JAMAICA

SONITA MORIN ABRAHAMS
RISE Life Management Services
Organización Regional Clave (RLO)
57 East Street, Kingston, Jamaica
876-967-3777 (office)_876-3837669 (mobile)

BARBADOS

ORLANDO JONES
CASA The Centre for Counselling Addiction Support Alternatives
48, 1st Avenue, Woodbourne Park, St. Philip, Barbados
48, 1st Avenue, Woodbourne Park, St. Philip, Barbados
Phone: 246 420-1986 /CEL 246 261-9106
Fax: 1 246 228-3797
casa@sunbeach.net
www.casa.bb

ISLAS VIRGENES BRITANICAS

JOANNE PENNEY
CADA Community Agency on Drugs & Addiction
46 Fishlock Road, P.O. Box 3091, Road Town, Tortola, BVI
284-494-2324, cell 284-499-0884,
cadabvi@yahoo.com

SAN VICENTE Y GRANADINAS

DEBORAH DALRYMPLE
MARION HOUSE
Murray's Rd, P.O. Box 361
Kingstown
San Vicente y Las Granadinas
mhouse@caribsurf.com
teléfono 784-456-2161

SANTA LUCIA

MARCUS DAY
CDARI The Caribbean Drug Abuse Research Institute
daym@candw.lc
Box 1419
Castries
SAINT LUCIA

TRINIDAD Y TOBAGO

STEVE RICHARDS
Rebirth House
Apt. 005F Charford Court
Charlotte Street, Port of Spain
Trinidad, West Indies
Tel. (868) 623-0952
the-rebirthhouse@tstt.net.tt

III. GRUPO BRASIL Y CONO SUR

ARGENTINA

GRACIELA TOUZE
INTERCAMBIOS ASOCIACION CIVIL
Organización Regional Clave (RLO)
Corrientes 2548, 2ro. D - (1046) Buenos Aires, Argentina. TELEF.: (54 11)
4954 7272 gratouze@intercambios.org.ar

FABIAN CHIOSSO
FONGA
Córdoba 1711 7° N
1120 Capital Federal
Teléfono: 4815-6191
fonga@fibertel.com.ar

BRASIL

MINA SEINFELD
BRAHA (Brasileños humanitarios en acción)
Rua Leopoldo Miguez 67. Apt. 801. Copacabana. Rio de Janeiro. Brasil. CEP:
22.060.020
Teléfono: 5521 -2547 3702; 5521-2549 6495;
Celular: 5521 - 9119 9805
minascarakushansky@gmail.com

DENIS PETUCO
ABORDA
abordabrasil@yahoo.com.br
Avenida General Justo, 275/316
Rio de Janeiro - RJ - Brazil
ZIP: 90520-540
Tel. 51 9913 6759

CHILE

JAVIER SCHMIDT
CORPORACION CALETA SUR
Buenaventura 03906, comuna de Lo Espejo, Santiago, Chile
Teléfono: 56 – 02 – 564 03 88
caletasur@caletasur.cl

PARAGUAY

JOSE ARIAS

CEADDRO

Estados Unidos 181 entre Mc al. López y José Berges

(595 021) 601379 – 0971- 202008

ceaddro@webmail.com.py

jarias@pla.net.py

URUGUAY

GRACIELA CARTESIO

CASTALIA

Arrascaeta 1382 CP.11.400 Montevideo

(598-2) 6137300

gcartesio@hotmail.com

ROBERTO GALLINAL

Asociación Civil Encare

Lorenzo Pérez 3166 Apto. 101

Telefax: 7081845

E-mail: encare@adinet.com.uy

IV. GRUPO PAISES ANDINOS**BOLIVIA**

SILVIA SEMPETEGUI SAVATIER

CELIN

C. Reyes Ortiz, Esq. Federico Zuazo

Edif. Gundlach, Torre Oeste. Piso 12. La Paz

telef. (591 2) 311 549 / (591 2) 2287535 - Fax: (591 2) 392 510 / +591

(2) 2287536

celin@celinbolivia.orgwww.celinbolivia.org**COLOMBIA**

MARGARITA MARIA SANCHEZ

SURGIR

Calle 55# 45-30 Medellín Colombia

Telef. 574 511 1133

Fax 57945131329

surgir@epm.net.co

R.P. GABRIEL MEJIA

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

Dirección : Calle 57 No. 43-20

Teléfono : 57 (4) 284 43 04

Fax : (4) 284 96 12 - 254 99 02

hoclaret@cantv.nethogaresclaret@epm.net.co

ELVIA VELASQUEZ DE PABON
ASOC. LATINOAMERICANA DE ADICCIONOLOGIA ALAD
Calle 49B-64B 15 Nro. 1703 Torre 6 Suramericana Medellín
Celular 310 895 4776
Teléfono: (57) 4-412 93 20
Fax: (57) 4-436 4345
e-mail elvel@une.net.co

ECUADOR

ANDREA HORMAZA QUIMI
FUNDACION SEMILLAS DE AMOR
Km 23.5 via perimetral norte - solar 7 sector 3 Mz 134.
Teléfono: (5934) 3000879 / CELULAR 091724970
fundsamor@yahoo.com

PERU

ALEJANDRO VASSILAQUI
CEDRO Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas
Representante Designado del Comité de ONGs de Viena DNGOCR
avassi@cedro.org.pe
postmast@cedro.org.pe
Carmen Masías Claux
Sub Directora
cmasias@cedro.org.pe
Dirección: Roca y Boloña 271, San Antonio, Miraflores
Telef. (51) 1 446-6682, 447-5130 Fax (51) 1 446-0751

NORBERTO ANGULO
COCEPU
Comité Central de Palmicultores de Ucayali
Fono: (51) 61 - 590550 (of)
Celu: (51) 61- 9908587
e- mail de COCEPU: cocepu@speedy.com.pe
e-mail personal: n10angulo@gmail.com

ROSARIO RUIZ SANTILLAN
CADES Consultores y Asesores para el Desarrollo
Jr. Sofía Delgado N° 231, Tarapoto, San Martín - Perú
Telefax : (042) 521377
consultora.cades@cades.com.pe

JACQUES MABIT
CENTRO TAKIWASI
Prolongación Jirón Alerta N° 466
Tarapoto
San Martín - Perú
Tel.: (51-42) 522818
Tel./Fax : (51-42) 525479
Correo : takiwasi@takiwasi.com

VENEZUELA

EVELYN GUIRALT

FUNDACION VENEZUELA LIBRE DE DROGAS

Av. Libertador entre Las Palmas y las Acacias. Edif. Yetesa - piso 1, ofic.1 B-1050 Caracas DF

Teléfonos: 582127937555/ 582127934161 /Movil 58-4166394388el

guiralt@cantv.net

OBSERVADORES PARTICIPANTES EN LA CONSULTA REGIONAL

S.E. la Embajadora de Canadá, Genevieve des Rivieres

S.E. el Embajador de Israel, Walid Mansour

Claudia Vusetich, Agregada de Prensa y Asuntos Públicos de la Embajada del Reino Unido e Irlanda del Norte

Jean Fournier, miembro del directorio de Canadian Centre of Substance Abuse - CCSA

Beverley Clarke, miembro del directorio de Canadian Centre of Substance Abuse – CCSA

Isabel Palacios, Oficial de Programas Reducción de la Demanda - ONUDD

SECCION I: LOGROS DE LAS ONGs

Esta Sección presenta los resultados de la discusión acerca del Objetivo 1:

Destacar los logros de las ONGs en el campo de la fiscalización de drogas, haciendo hincapié en las contribuciones al Plan de Acción aprobado por la Asamblea General en su periodo extraordinario de sesiones de 1998, en esferas como las políticas, la participación de la comunidad, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reintegración social.

I.1. Desarrollo de las actividades de las ONGs

En relación con la manera en que se han desarrollado en Latinoamérica y el Caribe las actividades de las ONGs en materia de fiscalización de drogas en el lapso transcurrido desde el periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1998, los delegados a la Consulta Regional han coincidido en los siguientes aspectos:

1. Una parte importante de la población de la región vive en condiciones de exclusión social, lo cual la coloca en situaciones de vulnerabilidad en diferentes aspectos vinculados a las drogas y a otras situaciones de riesgo.
2. Han sido principalmente las ONGs quienes en la última década han atendido a esta población en situación de vulnerabilidad con respecto a las drogas.
3. Aunque uno de los principales logros de las ONGs ha sido precisamente su incremento significativo en el abordaje de la problemática de las adicciones, varios delegados señalaron que, en algunos países, esto ha reforzado cierto abandono de los gobiernos de su responsabilidad social en esta problemática, dejando que sean las ONGs quienes asuman principalmente (y a veces exclusivamente) las acciones de abordaje a las mismas. Lo anterior puede limitar, por sobrecarga de trabajo, otra función fundamental de las ONGs que es operar como actores sociales críticos.
4. Pese al incremento en la problemática de las adicciones, no ha existido un incremento de los fondos públicos para el financiamiento de todos los aspectos relacionados a ellas.
5. En la región, las ONGs han dedicado sus esfuerzos a la reducción de la demanda más que a la reducción de la oferta.
6. La fiscalización ha puesto especial énfasis en la oferta de sustancias ilegales, habiendo correspondido a los órganos de seguridad del estado el desarrollo de estrategias y acciones, en las cuales no se ha involucrado a las ONGs. Estas acciones del Estado han sido

implementadas desde un enfoque poco orientado a la integralidad; señalándose la necesidad de generar estrategias de información, formación y atención complementaria, donde las ONGS podrían dar excelentes aportes.

7. En este sentido, aunque se considere un logro importante la existencia y el trabajo de las ONGs en la problemática de las drogas, éstas no deberían suplantar las responsabilidades de los gobiernos y mantener su posición como actores sociales críticos.
8. Se destaca la creación de normas mínimas para la apertura y el funcionamiento de las ONGs en varios países (códigos de ética, sistemas de evaluación, etc.), aunque éstas -en muchos de ellos- no son cumplidas necesariamente.
9. El abordaje de las ONGS frente a la problemática de las adicciones se ha orientado a un enfoque integral y el aporte de las mismas ha permitido programas más diversificados. Se hace mención por ejemplo que en la década pasada, las ONGs tenían una visión unidimensional de la prevención primaria que priorizaba la adquisición de habilidades para el rechazo de drogas. En la actualidad, el enfoque es integral, comprendiendo al individuo en su totalidad y su interrelación con áreas de salud, educación, trabajo, auto-estima, vocaciones, relaciones familiares, entre otros.
10. Se destaca también que la aproximación de las ONGs se basa en un abordaje comunitario. Algunos países mencionan que las intervenciones se han movido de programas concebidos y dirigidos de arriba hacia abajo, a programas basados y dirigidos directamente por la comunidad; además de la inclusión de poblaciones en riesgo en la formación e implementación de programas.
11. El aporte de las ONGs es ampliamente reconocido en cuanto a generación de información y nuevos conocimientos en relación con adicciones. Las ONGs han realizado estudios epidemiológicos que han servido para la elaboración de políticas públicas. Se hace mención sin embargo, que en la mayoría de los países y pese al aporte que hacen las ONGS en nueva información, éstas no son consultadas para la elaboración de políticas.
12. Un logro reconocido de las ONGs es el incremento de las actividades de investigación y de formación de recursos humanos especializados en el área de las adicciones.
13. Con respecto al tratamiento y la rehabilitación, se destaca que han sido las ONGs quienes han brindado atención a la mayor parte de la población con problemas de adicción.
14. En algunos países, el tratamiento por drogas se ha movido de una estrategia basada sólo en la abstinencia, a una filosofía de tratamiento que abarca un continuo de cuidados, dentro de los que se incluyen intervenciones para la reducción de daños, como programas

en la calle para consumidores activos, tratamientos residenciales en casas de acogida, reintegración social y económica. Algunos delegados señalan estrategias que facilitan procesos de incorporación de usuarios activos -a pesar de su consumo- en intervenciones de bajos requerimientos implementadas en la calle, antes que estrategias de abstinencia total.

15. Una contribución importante de las ONGs dedicadas al tratamiento y rehabilitación de adicciones, ha sido el incorporar en su quehacer a personas rehabilitadas.
16. Otro de los logros ampliamente reconocidos por los delegados ha sido la construcción de alianzas entre ONGs a escala nacional y regional.

I.II. Desarrollo alternativo

En relación con los proyectos de desarrollo alternativo en los que participan las ONGs, los delegados han señalado:

1. Se reconoce la existencia de intervenciones relativamente exitosas; sin embargo se destaca que existen, entre otras, limitaciones importantes a este trabajo, como la falta de garantía en la seguridad del personal involucrado y la creación de incentivos que garanticen la sostenibilidad de estos proyectos.
2. Se hace mención que para evaluar la eficacia de los proyectos de Desarrollo Alternativo se requiere de un periodo de soporte a largo plazo que permita la creación de un mercado justo. En este sentido, se recomienda que las ONGs participen con programas sociales complementarios, que hasta el momento no se han implementado en todos los países.
3. Los proyectos exitosos han sido muy diversos: educativos, laborales y asociativos. Todos ellos han garantizado la continuidad porque han logrado ser sostenibles. La eficacia ha radicado en que partieron de una evaluación de necesidades, de un modelo teórico previo, con objetivos establecidos y con beneficiarios claramente definidos.
4. Por otro lado, se recomienda profundizar en un modelo de Desarrollo Alternativo, basado en cadenas productivas y vinculado también al mercado internacional, debiéndose crear sistemas de compensación.
5. Varios delegados señalan que en sus países se han incrementado las amenazas, las situaciones de violencia e intimidación al personal que trabaja en las ONGs, por grupos vinculados al narcotráfico y el crimen organizado. Este incremento del riesgo del personal se presenta tanto en las zonas urbanas como rurales, a consecuencia de su intervención comunitaria.

SECCION II: MEJORES MECANISMOS DE COLABORACION

Esta Sección presenta los resultados de la discusión acerca del Objetivo 2:

Examinar las mejores prácticas relativas a los mecanismos de colaboración entre ONGs, gobiernos y organismos de las Naciones Unidas en diversas esferas, y proponer formas nuevas y mejoradas de colaboración con la ONUDD y la Comisión de Estupefacientes.

II.I. Consultas de los gobiernos a las ONGs

En relación con la manera en que los gobiernos celebran actualmente consultas o colaboran con las ONGs y la sociedad civil en el desarrollo de políticas, estrategias y prácticas en materia de drogas, los delegados han indicado:

1. Hay países en los que si bien existen mecanismos formales de consulta a las ONGs (en el ámbito nacional, regional y municipal) éstos no tienen un carácter resolutivo. Estos mecanismos se han limitado a informar de las políticas y programas a ejecutar. Por otro lado, se hace mención que los compromisos asumidos por los gobiernos en esos ámbitos, no siempre han sido o son cumplidos.
2. Otros países han establecido espacios informales de diálogo con las ONGs, pero éstos tampoco constituyen ámbitos para la toma de decisiones.
3. Por último en otros países, los gobiernos no han generado ningún mecanismo de consulta. Los pocos espacios de diálogo existentes han sido por iniciativa y gestión de las ONGs.
4. En los casos en los que se celebran reuniones nacionales con las ONGs, frecuentemente éstas se llevan a cabo con poca periodicidad y no existe seguimiento.
5. En general se reconoce que los mecanismos de consulta que funcionan adecuadamente se ubican en el campo del VIH/SIDA y en algunos países en el ámbito de la salud pública. En estos espacios las organizaciones de la sociedad civil participan activamente en la formulación de políticas, planes y programas. Incluso se hace mención de la existencia de comités asesores con participación de las ONGs.
6. Aunque se reconoce que las ONGs son convocadas por algunos gobiernos a presentar propuestas, en muchos casos éstas no pueden ser ejecutadas, al no existir presupuestos ni planes para desarrollarlas. Por otra parte, hay consenso de los delegados al afirmar que muchos gobiernos sólo convocan a las ONGs cuando esto es un requisito de un compromiso de carácter internacional.

7. Se destaca que los gobiernos tienden a ser más abiertos en las discusiones y consultas con la sociedad civil cuando las ONGs son capaces de atraer recursos financieros. Por otro lado, muchos gobiernos tienden a incorporar a ONGs cuando ellas han implementado programas exitosos.
8. Asimismo se destaca la necesidad e importancia en la colaboración, especialmente en los proyectos de la zona andina, de los distintos países; ya que las fuentes de financiamiento han disminuido notoriamente en los últimos años.

II.II. Colaboración con la ONUDD y otros organismos de las Naciones Unidas

Con respecto a las experiencias de las ONGS en la colaboración con la ONUDD y otras organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, los delegados han coincidido:

1. No se conocen experiencias plenamente exitosas en cuanto a mecanismos de colaboración con los organismos de Naciones Unidas. La ONUDD no cuenta con mecanismos formales de comunicación directa - aunque sí informales - con las ONGs. Los vínculos con las ONGS se plantean a través de los gobiernos nacionales generalmente. Las ONGs son ocasionalmente beneficiadas con participación en conferencias.
2. En algunas oportunidades, la comunicación con la ONUDD se produce a través de misiones breves de funcionarios del nivel central, que en su mayoría no conocen la realidad local.
3. Sin embargo, se reconoce que la presencia de delegados de ONUDD con propósitos específicos, en países donde no hay representación, ha facilitado la comunicación con las ONGs.
4. Otras agencias de las Naciones Unidas -como ONUSIDA- poseen mecanismos de comunicación y colaboración adecuados, así como el fomento de redes de ONGS a escala nacional, regional e internacional.
5. Se percibe cierta discriminación o discrecionalidad en la elección de ONGs para convocatorias a eventos o proyectos a financiar. Los delegados consideran necesario un ejercicio democrático de la participación de las organizaciones no gubernamentales por parte de Naciones Unidas en sus diferentes sedes y oficinas. Naciones Unidas debe permitir una amplia y verdadera participación de las organizaciones no gubernamentales en cada país y región.
6. Los delegados tienen consenso al recomendar que un mecanismo que podría ayudar a la ejecución de proyectos, es la participación de las ONGs desde la construcción de los documentos iniciales. Hasta la

fecha las ONGs han sido convocadas para la revisión de documentos elaborados previa y externamente.

II.III. Participación de las ONGS en las reuniones de las Naciones Unidas

Con respecto a la participación de las ONGs y las organizaciones de la sociedad civil en la labor preparatoria, en los planos nacional o internacional, de las reuniones de las Naciones Unidas relacionadas con cuestiones de fiscalización de drogas, los delegados señalan unánimemente:

1. No existe participación ni se ha involucrado a las ONGs para las reuniones de la Comisión de Estupefacientes.
2. Se menciona por el contrario, que las reuniones de ONUSIDA contemplan múltiples mecanismos de participación de las ONGs.
3. El mecanismo de reuniones periódicas, regionales e internacionales con financiamiento internacional permite el intercambio serio de experiencias valiosas de cada país y, sin esta clase de eventos sería sumamente difícil asimilar tantas experiencias importantes en las ONGs. Es una recomendación unánime que la Consulta Regional deba mantenerse como muestra de reconocimiento a la labor de las ONGs en esta problemática mundial.
4. Algunos delegados sugieren la selección -por parte de las Naciones Unidas- de un representante por región de las ONGs de reducción de la demanda que actúe como interlocutor ante ellas. Este representante debería ser financiado por las Naciones Unidas que podrían crear un mecanismo por el cual las ONGs pudieran aplicar. La designación debería ser por un período fijo para permitir tanto la continuidad como el cambio.
5. Se sugiere la existencia de boletines regionales que permitan a la comunidad de ONGs, estar informada respecto a la actualidad de la ONUDD en sus respectivas regiones. Este boletín incluiría actividades en las que las ONGs se encuentran involucradas, resaltando experiencias exitosas, lecciones aprendidas, entre otros.

II.IV. Recomendaciones

Basados en la discusión de los aspectos anteriormente enumerados, los delegados realizan las siguientes recomendaciones con vistas a una colaboración más eficaz de las ONGs en el desarrollo de políticas, estrategias y prácticas en la esfera de la fiscalización de drogas:

1. Respalda las diez recomendaciones sugeridas por miembros del Comité de estupefacientes de las organizaciones no gubernamentales

en Viena (VNGOC) con relación a los mejores mecanismos de colaboración¹ con los siguientes agregados:

- a. En relación con la tercera recomendación (*“La Comisión de Estupefacientes debería alentar a todas las delegaciones nacionales a que incluyeran a representantes de ONGS”*), los delegados enfatizan que los representantes de las ONGS que participen deben surgir de sus propios mecanismos de elección.
- b. En relación con la novena recomendación (*“La ONUDD debería apoyar una mayor transferencia de experiencias y creación de redes sobre experiencias legislativas, prevención y tratamiento, incluidos los enfoques existentes de terapia farmacológica”*), algunos delegados mencionan la necesidad de que la ONUDD fomente la creación de redes de usuarios de drogas y su participación en la elaboración de políticas.

2. Asimismo, los delegados realizan las siguientes recomendaciones:

- a. La ONUDD en sus representaciones debería establecer mecanismos de consulta con las ONGS.
- b. La Comisión de Estupefacientes debería alentar a los Gobiernos a establecer mecanismos formales de consulta que prioricen la participación de las ONGS en la toma de decisiones y aseguren la continuidad de los compromisos establecidos.
- c. La ONUDD debería recomendar a los Gobiernos a consultar formalmente a las ONGS para responder los cuestionarios bianuales y debería fomentar la obligatoriedad de hacer públicas las respuestas a éstos.
- d. Es necesario revisar y coordinar las acciones de diversos organismos, como por ejemplo CICAD/OEA y ONUDD, UN-BID), para evitar la duplicidad de esfuerzos entre los mismos.
- e. La Comisión de Estupefacientes debería recomendar a los Estados miembros, el desarrollo de estrategias de fiscalización y monitoreo de las acciones de los Gobiernos por parte de las ONGs.
- f. Las ONGs deberían ser invitadas por la ONUDD directamente y no a través de sus respectivos gobiernos.
- g. La ONUDD debería proveer un canal directo (enlace o punto focal) que ayude a vincular los flujos y prioridades de financiamiento con el trabajo de las ONGs.
- h. Las agencias de las Naciones Unidas deberían proveer de asistencia técnica para la mejora de proyectos, incluyendo los requerimientos de presupuestos e informes.
- i. La ONUDD debería actualizar el directorio de ONGS.

Finalmente, los delegados señalan:

¹ VNGOC (2007) “Más allá de 2008”. Foro Mundial de Organizaciones No Gubernamentales. Introducción y material de consulta. Pp. 7/8.

1. Las ONGs demandan: colaboración más estrecha, mayor apoyo y reconocimiento a su labor e igualdad en representación.
2. El aporte de las ONGs permitiría: un mayor vínculo entre lo global y el trabajo de base; mayor acceso a poblaciones vulnerables, en riesgo y con mayor necesidad de intervención.

SECCION III: PRINCIPIOS SUPERIORES

Esta Sección presenta los resultados de la discusión acerca del Objetivo 3:

Adoptar una serie de principios superiores, tomados de las Convenciones y el Convenio y sus comentarios, que se someterían a la ONUDD y a la Comisión de Estupefacientes para su consideración, y que servirían de guía para las futuras deliberaciones sobre políticas de drogas.

III.1. Efectos de los controles y leyes establecidos

En relación con los controles o las leyes establecidos en los países de la región, en cumplimiento de las obligaciones impuestas por las Convenciones y el Convenio de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas, los delegados concluyen:

1. Resulta dificultoso determinar los efectos de las leyes y controles existentes, por carecerse de procesos de investigación sistemática que comprueben el efecto de su aplicación. Se hace mención sin embargo que la percepción general es que no han alcanzado los objetivos, por evidenciarse mayores niveles de consumo y de circulación de drogas ilícitas, incremento en el tráfico local o narcomenudeo, lo que es contradictorio a las acciones de decomiso internacional.
2. Hay acuerdo en la necesidad de la existencia de regulaciones en la producción, distribución y uso de sustancias. No obstante, hay diferentes criterios respecto del tipo y la extensión de las regulaciones necesarias (penales – sanitarias – sociales).
3. Un efecto negativo identificado se produce en aquellos países donde el consumo o la tenencia de drogas para uso personal están penalizados; lo que genera procesos de criminalización especialmente de los eslabones más débiles, en particular jóvenes consumidores de sectores pobres.
4. Los tratamientos coercitivos o compulsivos impuestos como medidas alternativas o complementarias a la prisión, han sido identificados por algunos delegados como otro importante efecto negativo.
5. Es importante destacar que existen inconsistencias entre los sistemas de fiscalización de drogas y la legislación económica en varios países; obstaculizando la detección de dinero ilícito producto del tráfico de drogas.
6. Se detectan problemas en el cumplimiento de las regulaciones relacionadas a medicinas controladas; lo cual ha generado en algunos casos desvíos de productos farmacéuticos desde el sistema público de salud al mercado ilegal.

7. Es importante señalar que si bien existen legislaciones relacionadas a drogas que incluyen medidas alternativas al castigo, en muchas regiones existen deficiencias o inexistencia de soportes institucionales para llevarlas a cabo.
8. Los delegados de diferentes países identificaron una serie de consecuencias no deseadas en los controles relacionados a las drogas, entre las que se encuentran la presencia de situaciones de corrupción y abusos policiales. Existiría además debilidad en los mecanismos de protección a los denunciantes.

III.II. Flexibilidad de las Convenciones y el Convenio y su interpretación

Con respecto a la utilización en las leyes nacionales, estatales o municipales de la flexibilidad inherente de los instrumentos de fiscalización de drogas de las Naciones Unidas, los delegados señalan:

1. En algunos países, las legislaciones en materia de drogas se han ajustado estrictamente a las convenciones internacionales, no haciendo uso de la flexibilidad existente en las mismas.
2. Algunos delegados mencionan que cuando las naciones poderosas tienen una estricta interpretación de las convenciones, en muchos casos imponen esta visión a estados más pequeños y menos poderosos, restringiéndose así el derecho a la propia interpretación de estas convenciones.

III.III. Importancia otorgada a los aspectos de la oferta y la demanda de drogas

Con respecto al equilibrio en los países de la región entre la reducción de la oferta y la reducción de la demanda de drogas, los delegados coinciden:

1. En la región los recursos tanto para el control de la oferta como de la demanda son insuficientes. Sin embargo, existe unanimidad al afirmarse que éstos son aún menores en la atención a la demanda. Se hace mención incluso que varios países donantes proveen fondos para la interdicción y en algunos casos, cuando los fondos para la reducción de la demanda están disponibles, las ONGS son obviadas.
2. Respecto de los diferentes tipos de actividades de reducción de la demanda, se observa un mayor énfasis en tratamiento y en prevención primaria que en reducción de daños.
3. Existe un desbalance entre el control que se ejerce en la demanda de drogas ilícitas y lícitas; para estas últimas los controles se focalizan en la población menor de edad.

III.IV. Principios a considerar

Entre los principios superiores que deberían orientar las futuras deliberaciones sobre cuestiones de drogas, los delegados destacan:

1. La coherencia del sistema de fiscalización de drogas y el sistema de protección de derechos humanos, debiendo basarse aquél en los principios de equidad, respeto y acceso.
2. El equilibrio entre las políticas de control y las políticas de salud. El abordaje al problema debe ser integral y balanceado, equilibrando las intervenciones de reducción de la oferta y de reducción de la demanda. Algunos delegados destacan que la reducción de la demanda debe equilibrar también sus intervenciones entre prevención, tratamiento y reducción de daños.
3. La garantía del acceso universal a la atención y los servicios de salud, donde el énfasis debe centrarse en programas preventivos de tipo universal, selectivos e indicados. En este sentido, se recomienda la inclusión de programas de rehabilitación de adicciones en el sistema de seguridad social, en los países en los que no los contemplan, con establecimientos debidamente acreditados.
4. El respeto, la conservación y la protección del medio ambiente, los recursos naturales y el entorno de las comunidades donde se realizan operaciones de control de la oferta.
5. La consideración de los fines culturales y rituales del uso de algunas sustancias.
6. Un enfoque comprehensivo de las sustancias legales e ilegales.

Entre los procedimientos que podrían adoptar la Comisión de Estupefacientes, la ONUDD y otros órganos de las Naciones Unidas para facilitar la aplicación y el examen de estos principios, los delegados sugieren:

1. La necesidad de un mecanismo multisectorial y multidisciplinario que atienda el tema Drogas. Actualmente, en las agendas de la ONUDD y de la Comisión de Estupefacientes prevalece el control del crimen, promoviendo una perspectiva de cumplimiento de la ley por encima de una aproximación más ligada a la salud pública, difundida por la OMS y ONUSIDA.
2. El problema de las drogas debe ser percibido desde un enfoque de salud pública, requiriendo por tanto, una aproximación multisectorial que señale los distintos aspectos del problema, considerando también las consecuencias de la economía de las drogas.
3. La necesidad de una mayor inclusión de la OMS, ONUSIDA, PNUD y los órganos de Derechos Humanos y de las ONGs en el proceso de formulación de políticas de drogas y en la implementación de

programas. Actualmente, estos organismos de las Naciones Unidas tienen un rol secundario, quedando las ONGS completamente excluidas.

4. Un mayor involucramiento de las ONGs en las reuniones de la Comisión de Estupefacientes, con un enfoque más consultivo y ONGs invitadas como participantes plenos.
5. La adopción, por parte de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, de instancias de seguimiento y monitoreo de los principios e instrumentos internacionales desde la sociedad civil. Esto permitiría monitorear y evaluar, permanentemente y de forma sistemática, las acciones de los gobiernos al respecto.
6. La revisión periódica de las definiciones operacionales como: droga, medicamento, adicción, entre otras.
7. La difusión y capacitación intensiva de los principios sobre los que se basan las convenciones, así como su importancia, en los distintos espacios de la sociedad civil: asociaciones, espacios académicos, redes de ONGs, entre otras.
8. El fortalecimiento de la colaboración regional se constituye en uno de los medios y mecanismos más importantes para el avance en el abordaje integral de la problemática de las drogas.